Girón, 28 de enero de 2026

Señora
ELVIA GOMEZ OTERO
Calle 111 No 22B 52
Bucaramanga

Ref. Invitación a presentar Propuesta para Contrato de prestación de servicios profesionales.

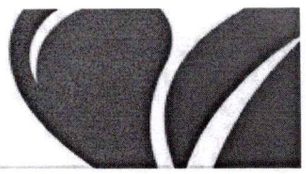
La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P., se permite invitarla a presentar propuesta para:

1. **OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTROL INTERNO Y PLANEACION ESTRATEGICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P.**

   De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

2. **ALCANCE DEL OBJETO:** En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

   1. Recomendar pautas para la determinación, adopción, complementación y mejoramiento permanente del sistema de control interno, de conformidad con las normas vigentes y las características propias de la entidad.
   2. Revisar y hacer seguimiento al cumplimiento de los planes, programas, proyectos, metas y objetivos de la entidad dentro del plan de acción, con el fin de recomendar los correctivos necesarios.
   3. Elaborar, presentar y publicar los informes y los seguimientos internos y externos, a que está obligada la oficina de control interno de la Empresa de Servicios Públicos de Girón S.A.S E.S.P., en los términos de modo, lugar y tiempo durante el plazo que dure la ejecución del contrato.
   4. Realizar las auditorías internas de la entidad, presentar informes de las mismas y emitir las recomendaciones necesarias.
   5. Apoyar la preparación y presentar al comité institucional de coordinación de control interno de la empresa, los diferentes planes institucionales.
   6. Hacer seguimiento y control a los planes de mejoramiento interno y externos, suscritos con la Contraloría Municipal de Girón y apoyar en la preparación y presentación de los correspondientes informes a los entes de control y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
   7. Promover la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la empresa de servicios públicos de Girón.
   8. Las demás relacionadas con el objeto del contrato y conforme a las instrucciones dadas por el supervisor.



3. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Girón, Santander.

4. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

1. Contribuir con La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P para que el objeto contratado se cumpla a cabalidad.

2. Cumplir con el objeto y alcance del contrato.

1. Acatar las directrices que, durante el desarrollo del contrato o convenio, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P., le imparta y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones, complicaciones o cualquier otra situación que evite el cumplimiento del contrato o convenio.

2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.

3. Mantener en reserva los proyectos, estudios, diseños, sistemas, métodos o descubrimientos relacionados con el desarrollo de su objeto social que conforme a las leyes civiles y/o comerciales gocen de protección de derechos intelectuales, tecnológicos, científicos o artísticos y que haya conocido en virtud de la celebración o ejecución del contrato a de la presentación de oferta.

4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes con el fin de obligarlo a hacer u omitir un hecho y/o información reservada sobre la empresa. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, él contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Gerente de la Empresa ya las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la terminación unilateral del contrato por parte de la Empresa.

5. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:**

1. Destinar dentro de la vigencia fiscal del presupuesto de rentas y gastos, la suma correspondiente al valor del contrato para su ejecución.

2. Efectuar los pagos estipulados en el presente contrato de la forma pactada.

3. Las demás que sean requeridas para la perfecta ejecución del contrato.

6. **FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:**

Por tratarse de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, se debe verificar la idoneidad y/o experiencia del contratista que cumpla con los siguientes requisitos:

PERFIL Y EXPERIENCIA GENERAL: Personal natural y/o jurídica, profesional en contaduría, derecho y/o administración con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años,

PERFIL ESPECIFICA: Debe acreditar y contar con mínimo un (01) contrato en empresas públicas o privadas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS: Además de tener que acreditar las circunstancias anteriores, se solicitarán los siguientes documentos:

DOCUMENTO:	APLICA	NO APLICA
Carta presentación propuesta	X	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios (PROCURADURÍA)	X	
Certificado de antecedentes fiscales (CONTRALORÍA)	X	
Certificado de antecedentes y requisitos judiciales (POLICIA NACIONAL)	X	
Certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC POLICIA)	X	
Certificado de delitos sexuales (POLICIA NACIONAL)	X	
Certificación de afiliación al sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789 de 2002) y pago de la seguridad social último mes.	X	
Registro único tributario (RUT)	X	

7. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del contrato será de CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor del presente contrato corresponde a la suma **DIECISIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 17.050.000)**, con cargo al presupuesto vigencia 2026.

9. **FORMA DE PAGO:** La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS pagará al CONTRATISTA así: CINCO (05) PAGOS A RAZÓN DE TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MC/TE ($3.100.000,00), Y UN ULTIMO (01) PAGO A RAZÓN DE UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC/TE ($1.550.000,00), PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCES; los anteriores valores se pagarán por la Dirección Administrativa y Financiera previa entrega de los informes de actividades previstos por GIRÓN S.A.S E.S.P., de acuerdo a las actuaciones realizadas por el CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción Por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán según fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato y de radicación de la respectiva cuenta de cobro y la respectiva liquidación.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto y previa suscripción del acta de terminación y liquidación.

10. **INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a GIRÓN S.A.S E.S.P. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

El CONTRATISTA mantendrá indemne a GIRÓN S.A.S E.S.P. por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

11. **TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN:** El supervisor y el CONTRATISTA suscribirán conjuntamente el Acta de recibo final y liquidación, en la cual se incluirá, entre otros: **a)** La manifestación que LA CONTRATANTE declara recibido a satisfacción el objeto contratado; **b)** Constancia del supervisor sobre la prestación del servicio por parte del CONTRATISTA; **c)** Certificación en la cual conste estar a paz y Salvo con el pago de seguridad social.

    La liquidación del contrato se deberá realizar simultáneamente con el acta de recibo o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo del contrato.

12. **LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

13. **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contracción de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P.